

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.479

Viernes 19 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2828457

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 19 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	897,19	1,0000
CORONA CHECA	42,47	21,1254
CORONA DANESA	137,60	6,5204
CORONA NORUEGA	92,24	9,7264
CORONA SUECA	93,61	9,5840
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	244,33	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	629,52	1,4252
DÓLAR CANADIENSE	634,59	1,4138
DÓLAR DE SINGAPUR	695,12	1,2907
DÓLAR NEOZELANDÉS	516,34	1,7376
EURO	1028,30	0,8725
FRANCO SUIZO	1114,66	0,8049
LIBRA ESTERLINA	1184,88	0,7572
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	304,67	2,9448
RINGGIT MALAYO	218,06	4,1145
RIYAL CATARÍ	246,13	3,6452
RIYAL SAUDÍ	239,25	3,7500
WON COREANO	0,58	1540,2900
YEN JAPONÉS	5,55	161,5233
YUAN	132,37	6,7777
ZLOTY POLACO	241,36	3,7172
DEG	1219,67	0,7356

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 18 de junio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2828457

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl